

CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2025014442

EL DIRECTORA TECNICA DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que COMERCIALIZADORA F READY S.A.S con domicilio en RESTREPO - META, bajo radicado No. 20251121697 de fecha 2025/05/08 con Expediente 20278545 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOC30389-24CO , la cual está vigente hasta 2031/05/06

Cambio o Actualización que Procede: Modificación / incorporación / exclusión de marca (Artículo 13 de la Decisión 833 de 2018) =
Modificación / incorporación / exclusión de marca (Artículo 13 de la Decisión 833 de 2018) =

Cambio o Actualización que NO Procede:

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA:	NSOC30389-24CO
NOMBRE DEL PRODUCTO:	TRATAMIENTO CAPILAR,
MARCA(S):	AURASILK, ECLATMANE, VITAGLOW, LUXETRESS, ELYSIANLOCKS, GLOWLUXE, PRESTIGECURLS,HARMONYSTRAND, OPULENTCROWN, DIVINEHAIR, MAJESTICMANE, RADIANTROOTS, NATURASLEEK, CELESTIALCURLS, AQUASILK AMAZERUNICO. , WUNJO, ARCANHA.,
GRUPO COSMÉTICO:	CHOCOLATE, CACAO, COCO, VAINILLA, FRUTOS ROJOS, BANANA, CEREZA, HERBAL, FLORAL, FRUTAL, FRUTOS AMARILLOS, COCONUT, FRUTOS AMAZONICOS, DURAZNO, FRESA, PERA, NARANJA, MELOCOTON, MANGO, KIWI, CAFÉ
FORMA COSMÉTICA:	EMULSION
NOMBRE DEL TITULAR DE LA NSO:	COMERCIALIZADORA F READY S.A.S con domicilio en RESTREPO - META,
DOMICILIO LEGAL EN EL PAÍS MIEMBRO DE NOTIFICACIÓN:	calle 8 # 5-18 centro,
PAÍS:	COLOMBIA
NOMBRE DEL FABRICANTE (S) - DOMICILIO - PAIS:	LABORATORIO TECNOCOSMETICA SAS Ubicado en la CALLE 64 G No 96-48 PI 1,2,3,4, con domicilio en BOGOTA - D.C.,
VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA:	2031/05/06

EXPEDIENTE:	20278545	RADICADO:	20251121697	FECHA:	2025/05/08
-------------	----------	-----------	-------------	--------	------------

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 20 de Mayo de 2025

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>



Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

INVIMA

KATHERINE JOHANNA GUTIERREZ TRIANA
DIRECTORA TÉCNICA DE COSMÉTICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA